

MUNICIPIOS

Ayuntamiento de l'Alcúdia de Crespins

2026/04757 Anuncio del Ayuntamiento de l'Alcúdia de Crespins sobre la aprobación definitiva del expediente de modificación de créditos código 09/2026.

ANUNCIO

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 169.1, por remisión del artículo 177.2 del Real decreto legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el cual se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Haciendas Locales, al no haberse presentado alegaciones durante el plazo de exposición pública, queda automáticamente elevado a definitivo el acuerdo plenario de fecha 13/03/2026, sobre aprobación del expediente de modificación de créditos núm 9/2026 por créditos extraordinarios.

A. Aumentar la aplicación presupuestaria por:

Créditos Extraordinarios

Pro.	Eco.	Descripción	Importe (€)
32300	63201	Saneamiento de pilares y reforma de baño infantil, aire acondicionado del comedor y suelo del comedor del CAIP La Senia	68.463,69
TOTAL CRÉDITOS EXTRAORDINARIOS			68.463,69

TOTAL ALTA EN OTRA APLICACIÓN DE OBRAS	68.463,69
--	-----------

B. Financiar la modificación con baja de otra aplicación de obras:

Pro.	Eco.	Descripción	Importe (€)
32300	62201	Cubrimiento pista e insonorización del comedor del CEIP La Senia	68.463,69
TOTAL BAJA EN OTRA APLICACIÓN DE OBRAS			68.463,69

Contra el presente acuerdo, en virtud de lo dispuesto en el artículo 113 de la Ley 7/85, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, los interesados podrán interponer directamente recurso contencioso- administrativo, en la forma y plazos establecidos en los artículos 25 a 43 de la Ley 29/1988, de 13 de julio, Reguladora de esta Jurisdicción.

Sin perjuicio de esto, a tenor de lo establecido en el artículo 113.3 de la Ley 7/85, la interposición de este recurso no suspenderá por sí sola la efectividad del acto o acuerdo impugnado.

L'Alcúdia de Crespins, 21 de abril de 2026.—El alcalde, Francisco Javier Sicluna Lletget.

